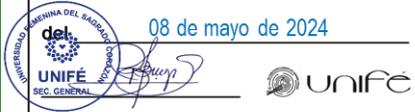




	LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES	Código: VIACD-VIINV-LGFLT- 2024-003
		Versión: 03
		Fecha: 06.05.2024
		Página: 01 al 05

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES

2024

Elaborado por: Comité de Seguridad Química, Biológica y Radiológica	Revisado por: Vicerrectorado Académico Vicerrectorado de Investigación	Aprobado por: Se aprobó en CU N° <u>1591</u> <u>08 de mayo de 2024</u> 
Firma y sello:	Firma y sello: 	
Fecha: 6/05/2024	Fecha: 6.05.2024	

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES

I.- FINALIDAD:

Normar el procedimiento a seguir para el uso de los laboratorios y talleres con fines académicos y/o de investigación.

II.- ALCANCE:

Facultades, Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales.

III.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

La UNIFE estructuralmente las divide en laboratorios a cargo del Vicerrectorado de Investigación y los talleres a cargo del Vicerrectorado Académico, quienes en coordinación con las Facultades y Escuelas Profesionales definen las normas y procedimientos del funcionamiento, siendo las Escuelas profesionales los gestores operativos.

3.1 LABORATORIOS

	Laboratorios	Pabellón	Piso	Descripción	Aforo
1	Laboratorio de Fotografía 103	SC	1	Especializado para Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.	8
2	Laboratorio de Idiomas 201	SC	2	Especializado para Escuela Profesional de Traducción e Interpretación.	19
3	Laboratorio de Radio 205	SC	2	Especializado para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.	6
4	Laboratorio de Interpretación 208	SC	2	Especializado para Escuela Profesional de Traducción e Interpretación.	19
5	Laboratorio de Francofonía 301	SC	3	Especializado para Escuela Profesional de Traducción e Interpretación.	11
6	Laboratorio de Edición y Video 305	SC	3	Especializado para Escuela Profesional de Ciencias de la comunicación.	7
7	Laboratorio de Química, Bioquímica y Bromatología 202	CM	2	Especializado para Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	26
8	Laboratorio de Dietética Tecnología Alimentos 102	CM	1	Especializado para Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	9

	Laboratorios	Pabellón	Piso	Descripción	Aforo
9	Laboratorio de Ciencias Biológicas 103	CM	1	Especializado para Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	7
10	Laboratorio de Microbiología 104	CM	1	Especializado para Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	7
11	Laboratorio de Neurociencias 406	SC	4	Especializado para la Escuela Profesional de Psicología	19
12	Laboratorio de Informática 104	SC	1	Clases todas las Escuelas Profesionales y de Escuela Profesional de Contabilidad y Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales (softwares de Contasis y SAP)	26
13	Laboratorio de Informática 105	SC	1	Clases de todas las Escuelas Profesionales (software SPSS)	26
14	Laboratorio de Informática 106	SC	1	Clases de todas las Escuelas Profesionales (software Adobe de diseño de Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.	21
15	Laboratorio de Informática 107	SC	1	Clases de todas las Escuelas Profesionales (software SPSS)	33
16	Laboratorio de Informática en Educación 304	SR	3	Clases para las Escuelas Profesionales de Educación	20
17	Laboratorio de Informática Especializado para Psicología 401	SC	4	Clases para la Escuela Profesional Psicología (test psicológicos)	29
18	Laboratorio de Informática Especializado para Arquitectura 401	JP	4	Clases para la Escuela Profesional de Arquitectura (Autocad y todas sus herramientas)	27
19	Laboratorio de Informática Especializado para Traducción 202	SC	2	Clases para la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	26
20	Laboratorio de Informática de Biblioteca	BIBLIO	1	Para todas las Escuelas Profesionales (software SPSS)	38
21	Laboratorio de Diagnóstico y Tratamiento de Problemas de Lenguaje y Aprendizaje	SR	3	Clases para la Escuela de Educación Especial	16

3.2 TALLERES

	Talleres	Pabellón	Piso	Descripción	Aforo
1	Taller de Diseño Arquitectónico 303	JP	3	Especializado para Escuela Profesional de Arquitectura	29
2	Taller de Diseño Arquitectónico 304	JP	3	Especializado para Escuela Profesional de Arquitectura	29
3	Taller de Diseño Arquitectónico 404	JP	4	Especializado para Escuela Profesional de Arquitectura	29
4	Taller de Creatividad y Expresión 301	SR	3	Especializado para las Escuelas Profesionales de Educación.	21
5	Taller de Nutrición 101	CM	1	Especializado para Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	7
6	Taller de Música 201	CM	2	Para todas las Escuelas Profesionales	9

IV.- PROCEDIMIENTOS

4.1 PARA FINES DE INVESTIGACIÓN

1. La UNIFÉ cuenta con 21 Laboratorios, de los cuales 7 hacen parte de la Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación, 4 de la Facultad de Nutrición y Alimentación, 1 de la Facultad de Ciencias de la Educación y 2 de la Facultad de Psicología y Humanidades. Cada Laboratorio deberá tener un inventario renovado anualmente.
2. Los laboratorios de la UNIFÉ forman parte de la estructura del Vicerrectorado de Investigación y están a cargo de una coordinación designada por el Vicerrectorado de Investigación.
3. Las investigaciones a realizarse en los mencionados Laboratorios deberán ser ejecutadas por los Grupos de Investigación registrados ante el Vicerrectorado de Investigación.
4. Los proyectos de investigación a ejecutarse en los Laboratorios de la UNIFÉ deben tener la aprobación previa del Comité de Ética de la Investigación del Centro de Investigación e Innovación y el visto bueno del Vicerrectorado de Investigación.
5. Los proyectos de investigación a ejecutarse en los Laboratorios de la UNIFÉ deben enmarcarse dentro de las líneas de investigación aprobadas.
6. Cualquier presupuesto sobre insumos a utilizar en la ejecución de los proyectos de investigación deben haber sido aprobados por el Vicerrectorado de Investigación y tener la ratificación del Consejo Universitario.
7. El presupuesto de los proyectos de investigación se incluye en el presupuesto anual del Vicerrectorado de Investigación, el cual es aprobado por la Asamblea Universitaria.

8. Los resultados o la data en general derivados de la ejecución de los proyectos de investigación que se realizan en los Laboratorios son de propiedad exclusiva de la UNIFE y no podrán utilizarse o publicarse en eventos académicos (Congresos, Jornadas, Seminarios o Simposios de investigación); así como en libros o revistas científica nacionales o internacionales sin la autorización explícita del Vicerrectorado de Investigación.

4.2 PARA FINES ACADÉMICOS

1. Los laboratorios y talleres, son considerados en la planificación académica por las Escuelas Profesionales para realizar clases conforme a los cursos establecidos en el Plan de Estudios.
2. Para la planificación académica, las Escuelas Profesionales, designarán el horario de dictado de clases en los laboratorios y talleres, considerando el aforo respectivo.
3. El mobiliario y equipos, dispuestos en los laboratorios y talleres responden a brindar servicio a las actividades académicas y/o de investigación, los mismos que deben mantenerse y cuidarse.
4. Los laboratorios cuentan con la instalación de softwares especializados, siendo las Facultades las responsables de solicitar con anticipación a la Oficina de Informática la renovación de licencias de uso.
5. La UNIFE cuenta con 21 laboratorios y 6 talleres, cuyo objetivo es apoyar las clases académicas de todas las Escuelas Profesionales.
6. Las estudiantes de los niveles de pregrado y posgrado pueden hacer uso de las Laboratorios en las horas que se encuentren con horas libres (sin clases) para el uso específico académico.

La Molina, 6 de mayo de 2024.